**Intervención oral**

**Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer**

**(CEDAW)**

**Día de discusión general sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas**

**Participación efectiva, consulta y consentimiento de mujeres y niñas indígenas en el contexto de la transición energética**

* Las organizaciones que realizamos esta intervención: el Observatorio Ciudadano, ProDesc y la Iniciativa Global de Derechos Económicos, Sociales y Culturales somos tres organizaciones que trabajamos en la región de América Latina, en especial en Chile y en México, con comunidades y pueblos indígenas que se han visto seriamente afectados por políticas y proyectos de energía renovable que no incorporan una perspectiva de género interseccional, ni principios fundamentales de derechos humanos.
* Esta presentación conjunta busca contribuir a la discusión general y aportar insumos para la elaboración por parte del Comité sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) de una *Recomendación General sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas*. De manera específica, la contribución busca enfatizar la necesidad de incorporar en una futura Recomendación General sobre el tema, la problemática de la **participación efectiva, consulta y consentimiento en el contexto de la transición energética.**
* Considerando que la CEDAW es un instrumento dinámico que tiene como finalidad que los derechos de las mujeres se traduzcan en progresos sustantivos y en políticas dirigidas a impulsar la igualdad de género, resulta de relevancia central hacer una contribución en la materia, con la finalidad de promover que en el marco de las obligaciones de los Estados bajo la CEDAW se garantice que las medidas que tomen los Estados para lograr un futuro bajo en carbono, cuenten no solo con la participación real y efectiva de las mujeres y niñas indígenas, sino que también garanticen sus derechos.
* En este sentido consideramos que la futura Recomendación General debiera orientar a los Estados partes de la Convención sobre los siguientes obligaciones relativas a los derechos de las mujeres y niñas indígenas:
	+ Los Estados deben asegurar que la transición a energías renovable incluya una perspectiva interseccional de género que reconozca y valore las fortalezas, capacidades y riesgos diferenciados de las mujeres y niñas indígenas.
	+ Los Estados partes además deben adoptar todas las medidas de política pública, legal y administrativa para brindar la información necesaria y asegurar la participación de las mujeres y niñas indígenas en la transición energética reconocido sus derechos a la consulta, su derechos a participar en la vida pública y política, así como sus derechos sobre la tierra, territorios y recursos naturales tal como se prevé en los instrumentos internacionales de derechos humanos, el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
	+ Los Estados deben prevenir y reducir los impactos de los proyectos de energía renovable, incluyendo en los derechos de las mujeres y niñas indígenas defensoras y en los esquemas de compensación y distribución de beneficios, planes de reasentamiento y de desarrollo comunitario.
	+ Se debe reconocer que todo el espectro de derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y niñas indígenas sería imposible de realizar sin acceso a energía sostenible, accesible, segura y moderna. Por lo tanto, es indispensable que la Recomendación General enfatice que bajo la Convención de la CEDAW existiría un deber de los Estados de brindar acceso a energía sostenible a las mujeres y niñas indígenas.
	+ La transición a economías bajas en carbono representa una oportunidad única de transformación para realizar los derechos de las mujeres y niñas indígenas, valorar sus conocimientos tradicionales y el rol que juegan como agentes de cambio social y en la preservación de los recursos y los ecosistemas.
* Agradecemos mucho su atención y el espacio brindado para compartir estas recomendaciones de vital importancia para garantizar que los derechos de las mujeres y niñas indígenas estén en el centro de las respuestas articuladas para combatir las desigualdades, las condiciones de discriminación estructural y el cambio climático.